	<b>DIAGRAMA ORGANIZACIONAL DE LA ER PR-ER-02</b>		
	Versión: 2.4	Fecha: 06/04/2025	Página 1 de 11

## **Entidad de Registro / Verificación**



## **Diagrama Organizacional de Peru Secure e Net s.a.c.**

## Información del Documento

<b>Nombre</b>	DIAGRAMA ORGANIZACIONAL DE ER
<b>Realizado por</b>	PERU SECURE E NET S.A.C.
<b>Dirigido a</b>	INDECOPI
<b>Versión</b>	2.4
<b>Fecha</b>	06/04/2025

## Historial de versiones

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>Elaborador por</b>	<b>Aprobado por</b>
1.0	28/02/2018	Elaboración de documento inicial.	E.Payano	E.Escardó
1.1	07/07/2018	Especificaciones en la estructura organizacional.	E.Payano	E.Escardó
1.2	31/08/2018	Se especifica el apartado Proveedor de servicios de certificación digital y Tercero que confía.	E.Payano	E.Escardó
1.3	12/03/2019	Actualización del Personal de Emisión.	E.Payano	E.Escardó
1.4	05/12/2019	Se tomaron recomendaciones de Auditoría Externa, se realizaron cambios.	E.Payano	E.Escardó
1.5	15/03/2020	Actualización de Operadores de Registro Interno y Emisores.	E.Payano	E.Escardó
1.6	24/03/2021	Actualización de Operadores de Registro Interno y Emisores.	E.Payano	E.Escardó
1.7	08/07/2022	Actualización del Responsable de Seguridad de la información y privacidad de lo datos personales.	R.Portilla	E.Escardó
1.8	29/08/2022	Actualización de Operadores de Registro Interno (Verificación).	R.Portilla	E.Escardó
1.9	01/03/2023	Actualización de Operadores de Registro Interno (Emisor).	R.Portilla	E.Escardó
2.0	04/09/2023	Actualización de Operadores de Registro Interno (Verificador y Emisor).	R.Portilla	E.Escardó
2.1	15/11/2023	Actualización de Operadores de Registro Interno (Verificación) se agregó el Verificador Alterno.	R.Portilla	E.Escardó
2.2	09/01/2024	Cambio de la Entidad de Certificación y los roles de la ER	E.Escardó	E.Escardó

2.3	24/09/2024	Actualización del diagrama de Roles de la ER, por el retiro del Operador de Registro-Emisor: Gustavo Villavicencio	E.Escardó	E.Escardó
2.3	06/04/2025	Actualización del diagrama de Roles de la ER, de los Operadores de Registro-Emisor: Retiro: Rony Lima Ingreso: Analuz Cotrina Ingreso: Reichel Muguruza		

## INDICE

1.	INTRODUCCION .....	5
2.	OBJETIVO .....	5
3.	OBJETO DE LA ACREDITACION .....	5
4.	DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.....	5
4.1.	PARTICIPANTES PKI.....	6
4.1.1.	ENTIDAD DE CERTIFICACION (EC BPO ADVISORS) .....	6
4.1.2.	ENTIDAD DE REGISTRO (ER PERU SECURE) .....	6
4.1.3.	PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (BPO ADVISORS).....	7
4.1.4.	TITULAR .....	7
4.1.5.	SUSCRIPTOR.....	7
4.1.6.	SOLICITANTE.....	7
4.1.7.	TERCERO QUE CONFÍA.....	7
4.1.8.	ENTIDAD A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO EL TITULAR.....	7
5.	RESPONSABILIDADES DE PERU SECURE .....	8
6.	ALCANCE .....	8
8.	AUDITORIA .....	11
9.	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD.....	11
10.	CONFORMIDAD .....	11

## **1. INTRODUCCION**

PERU SECURE E NET S.A.C. (en adelante PERU SECURE o PSNET) es una empresa peruana dedicada a propiciar el aumento de la productividad y eficiencia de las empresas, instituciones y comunidades del país a través del uso de herramientas tecnológicas de alta confiabilidad en telecomunicaciones y gestión de la información. Peru Secure aprovecha la capacidad de Internet y las redes de telecomunicación en general, así como modernas técnicas de seguridad informática, para realizar transacciones e intercambio de información a distancia de manera ágil, eficiente y segura.

Para llevar a cabo los servicios de certificación digital, PERU SECURE cuenta con el respaldo de BPO ADVISORS SPA SUCURSAL DEL PERÚ. (en adelante BPO ADVISORS), quien provee los servicios de emisión, reemisión, distribución y revocación de certificados digitales. BPO ADVISORS se encuentra acreditado como Entidad de Certificación ante INDECOPI

Dentro de los servicios que ofrece PERU SECURE se encuentra la autenticación de sus clientes, tanto en el caso de personas jurídicas como naturales; y el registro de evidencias de dicha verificación.

## **2. OBJETIVO**

El presente documento tiene por objeto establecer las diferentes funciones asumidas por las diferentes personas que intervienen en la operación y funcionamiento de la Entidad de Certificación y de la Entidad de Registro de PERU SECURE.

En determinadas circunstancias hay labores que son desempeñadas por personas que a su vez tienen otros cargos dentro de la institución, no siendo estas funciones en ningún caso incompatibles. así también, en determinadas circunstancias, se asigna más de un cargo a una misma persona dentro de la Entidad de Certificación y de la Entidad de Registro, lo cual no afecta el desempeño de sus funciones ni tampoco resulta incompatible.

## **3. OBJETO DE LA ACREDITACION**

El alcance de la acreditación cubre la infraestructura y sistemas de registro que utiliza PERU SECURE en la entrega de sus servicios de Registro. Los de Certificación usan la infraestructura de la Entidad de Certificación BPO ADVISORS, la cual se encuentra acreditado como Entidad de Certificación ante INDECOPI.

PERU SECURE representa a BPO ADVISORS para todos los aspectos de responsabilidad y mediación entre las personas jurídicas y naturales del Estado Peruano y BPO ADVISORS.

## **4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES**

Entidad de Certificación – EC	Entidad que presta servicios de emisión, revocación, reemisión, modificación, suspensión de certificados digitales en el marco de la regulación establecida por la IOFE.
Entidad de Registro - ER	Entidad que realiza los procesos de verificación de identidad de los solicitantes de los servicios de certificación digital y que registra los datos verificados en la infraestructura de la Entidad de Certificación.

Política de Certificación	Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.
Titular	Entidad que requiere los servicios provistos por la EC y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente
Tercero que confía	Persona que recibe un documento, log, o notificación firmado digitalmente, y que confía en la validez de las transacciones realizadas.

## **4.1. PARTICIPANTES PKI**

### **4.1.1. ENTIDAD DE CERTIFICACION (EC BPO ADVISORS)**

BPO ADVISORS, en su papel de Entidad de Certificación, es la persona jurídica privada que presta indistintamente servicios de producción, emisión, gestión, cancelación u otros servicios inherentes a la certificación digital.

### **4.1.2. ENTIDAD DE REGISTRO (ER PERU SECURE)**

PERU SECURE, brinda también los servicios de Entidad de Registro, la cual es la encargada de certificar la validez de la información suministrada por el solicitante de un certificado digital, mediante la verificación de su identidad y el registro de los datos verificados en la infraestructura de la EC.

**4.1.3. PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (BPO ADVISORS)**

Los proveedores de servicios de certificación son terceros que prestan su infraestructura o servicios tecnológicos a la Entidad de Certificación BPO ADVISORS, cuando la Entidad de Certificación así lo requiere y garantizan la continuidad del servicio a los titulares durante todo el tiempo en que se hayan contratado los servicios de certificación digital.

**4.1.4. TITULAR**

Titular es la persona natural o jurídica a cuyo nombre se expide un certificado digital y por tanto actúa como responsable de este, confiando en él, con conocimiento y plena aceptación de los derechos y deberes establecidos y publicados en la CPS (Declaración de Principios de Certificación de BPO ADVISORS).

La figura de Titular será diferente dependiendo de los distintos certificados emitidos por PSNET usando la infraestructura de BPO ADVISORS.

**4.1.5. SUSCRIPTOR**

Conforme a la IOFE, el Suscriptor es la persona natural responsable del uso de la clave privada, a quien se le vincula de manera exclusiva con un documento electrónico firmado digitalmente utilizando su clave privada.

En el caso que el titular del certificado digital sea una persona natural, sobre ella recaerá también la responsabilidad de suscriptor.

En el caso que una persona jurídica sea el titular de un certificado digital, la responsabilidad de suscriptor recaerá sobre el representante legal designado por esta entidad. Si el certificado esta designado para ser usado por un agente automatizado, la titularidad del certificado y de las firmas digitales generadas a partir de dicho certificado corresponderán a la persona jurídica. La atribución de responsabilidad de suscriptor, para tales efectos, corresponde a la misma persona jurídica.

**4.1.6. SOLICITANTE**

Se entenderá por Solicitante, la persona natural o jurídica que solicita un Certificado emitido bajo la RPS de PSNET usando la infraestructura de BPO ADVISORS.

En el caso de los certificados de persona natural el Solicitante puede coincidir con la figura del Titular.

**4.1.7 TERCERO QUE CONFÍA**

Tercero que confía es toda aquella persona natural o jurídica que decide aceptar y confiar en los certificados digitales emitidos por la Entidad de Certificación a un titular.

El Tercero que confía, a su vez puede ser o no Titular.

**4.1.8. ENTIDAD A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO EL TITULAR**

En su caso, la persona jurídica u organización a la que el Titular se encuentra estrechamente relacionado mediante la vinculación acreditada en el Certificado.

## **5. RESPONSABILIDADES DE PERU SECURE**

Las responsabilidades contractuales, garantías financieras y coberturas de seguros de la ER PSNET son brindadas por PSNET. Las relativas a la EC BPO ADVISORS.

PERU SECURE representa a BPO ADVISORS para todos los aspectos de ejecución de obligaciones contractuales, responsabilidad y mediación entre las personas jurídicas y naturales del Estado Peruano y la Entidad de Certificación.

Asimismo, PERU SECURE brinda los servicios de registro o verificación conforme a las Guías de Acreditación del INDECOPI, para realizar la verificación de identidad de las personas jurídicas y naturales solicitantes de los certificados digitales.

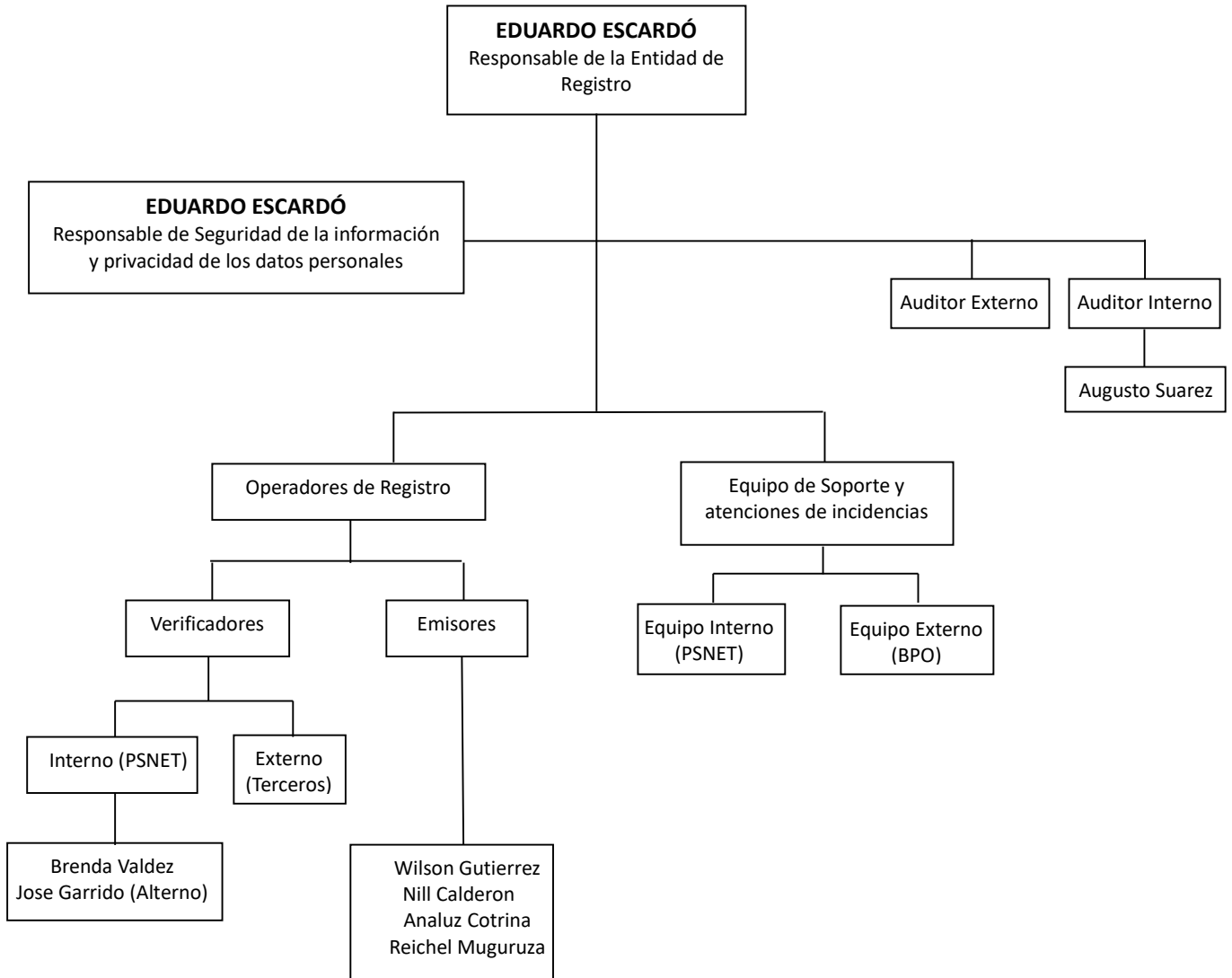
Las peticiones, quejas o reclamos sobre los servicios prestados por la EC BPO ADVISORS, son recibidas directamente por PERU SECURE. La línea telefónica y correo electrónico para la atención a titulares y terceros para consultas relacionadas con el servicio que brinda PERU SECURE, se indica en la sección Persona de Contacto del presente documento.

## **6. ALCANCE**

La presente política es de cumplimiento obligatorio por los proveedores de servicios de certificación digital contratados por PERU SECURE

### 7. ROLES DE LA ER

Los roles de confianza incluyen los siguientes roles:



<b>N°</b>	<b>Rol</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Roles no compatibles</b>	<b>Perfiles</b>	<b>Tipo</b>
1	Responsable de la ER en PERU SECURE	Responsable de la dirección de las operaciones de la ER conforme a la normatividad vigente, para aprobar y revisar la implementación y cumplimiento de la Declaración de Practicas, las Políticas de Seguridad, la Política de Privacidad y todo documento normativo.	Auditor	Conocimiento general de certificados digitales, firma digital y sello de tiempo	Rol gerencial
2	Responsable de seguridad de la información y privacidad de datos personales	Responsable general para aprobar, administrar y velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad y la privacidad de datos personales de los	Auditor	Conocimiento general de certificados digitales, firma digital y sello de tiempo	Rol gerencial
3	Proveedores de servicios de certificación digital	Servicios tercerizados que administran la infraestructura técnica de servicios de la ER bajo el cumplimiento de estándares internacionales y de las Practicas de	Auditor	Entidades de Certificación se encuentra acreditado como Entidad de Certificación ante INDECOPI	Rol de confianza
4	Operadores de Registro	Responsables de las operaciones de validación de identidad de las personas que solicitan la emisión, revocación o reemisión de certificados digitales; y/o la aprobación de la emisión, revocación o reemisión de certificados	Auditor	Conocimiento especializado y experiencia en temas de certificación digital y firma digital.	Rol de confianza
5	Equipo de soporte y atención de incidentes	Atienden a las organizaciones clientes en caso de incidentes y necesidad de recuperación de sistemas de acuerdo con las responsabilidades contractuales.	Auditor	Conocimiento especializado y experiencia en temas de certificación digital, firma digital y sello de tiempo	Rol de confianza
6	Auditor Externo	Servicio tercerizado para los trabajos de auditoría.	Ningún otro rol	Reconocimiento o nombramiento por parte del INDECOPI	Rol independiente
7	Auditor interno de la ER	Encargado de realizar revisiones internas para verificar el cumplimiento de las políticas y practicas declaradas por la ER	Ningún otro rol	Reconocimiento o nombramiento por parte de PSNET	Rol de confianza
8	Auditor interno de la EC	Encargado de realizar revisiones internas para verificar el cumplimiento de las políticas y practicas declaradas por la EC.	Ningún Otro rol	Reconocimiento o nombramiento por parte del proveedor de servicios de certificados	Rol independiente

## **8. AUDITORIA**

PERU SECURE se debe someter a procesos de auditoría periódica por parte del INDECOPI para el mantenimiento de la acreditación de la ER.

## **9. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD**

El Responsable de Seguridad y Privacidad de PERU SECURE gestiona la implementación y vela por el cumplimiento de la presente política, así como de su revisión periódica, actualización, difusión y concientización y capacitación al personal y terceros para su adecuado cumplimiento.

## **10. CONFORMIDAD**

Este documento ha sido aprobado por el responsable de la ER de PERU SECURE, y cualquier incumplimiento por parte de los empleados, contratistas y terceros mencionados en el alcance de este documento, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.